

31 DE MAYO DE 2018

Número 30/2018

ACUERDO DE CONCEJO

SESION	3ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO
FECHA	31 DE MAYO DE 2018
LUGAR	SALON MUNICIPAL
HORA DE INICIO	18:00 HRS.-
HORA DE TERMINO	

ACUERDO N° /2018; APRUEBA; Patente De Cabaret, correspondiente a la Señora Silvia Salmon Sibila, según el Artículo N° 65- Letra ñ, de la ley N° 18.695, y la N° 20.714.

ALCALDE

OMAR NORAMBUENA RIVERA

CONCEJALES

DANILO ORELLANA SUAREZ	
VIVIANA CUELLO RIVERA	
DORIS ARAYA ARAYA	
CARMEN MIRANDA CAIMANQUE	
WILFREDO VILCHES AROS	
YESSICA ORIBE CASTILLO	

SECRETARIA MUNICIPAL

PRISICILA CHAMORRO VARGAS



ORD.: 003 /

ANT.: Informe.

MAT.: Lo que indica

MARIA ELENA, 24 de Mayo de 2017

**DE: PATRICIA ALAMOS JORQUERA
ENCARGADA DEPTO DE RENTAS**

**A: SEÑORA PRISCILA CHAMORRO
SECRETARIA MUNICIPAL**

- 1.- Por medio del presente, solicito a usted considerar en tabla para el próximo concejo, la aprobación de la patente pendiente de la Señora Silvia Salmon quien completo la documentación para la patente de cabaret.

Saluda atentamente.

*PTRICIA ALAMOS JORQUERA
ENCARGADA DEPTO. RENTAS
I.M.M.E.*

*Distribución
Secretaria Municipal
Archivo Rentas*



INFORME DE PATENTES MUNICIPALES

N° 009/18

FECHA: 23-05-2018

CONTRIBUYENTE

RAZON SOCIAL : SILVIA JAQUELINE SALMON SIBILIA
RUT. : 9.418.094-5
DOMICILIO : AVDA BALMACEDA S/N
GIRO : CABARET
TIPO DE PATENTE : ALCOHOL
ROL ASIGNADO : N° 4-0105

DOCUMENTOS PRESENTADOS

- CARTA DE SOLICITUD
- INICIACION DE ACTIVIDADES
- FOTOCOPIA RUT
- AUTORIZACION SQM
- INFORME DE SANIDAD
- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
- DECLARACION JURADA

OBSERVACIONES

EL CONTRIBUYENTE CUMPLE CON DOCUMENTACION PRESENTADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA PATENTE DE CABARET

PATRICIA ALAMOS
ENCARGADA DEPTO. DE RENTAS





DEPARTAMENTO ACCION SANITARIA
ING MHZ/CCO/cas

INFORME SANITARIO N° 20

ANTOFAGASTA,

18 MAYO 2018

VISTOS: Estos antecedentes; la solicitud presentada por SYLVIA SALMON SIBILIA, RUT N° 9.418094-5; registro interno DAS Tocopilla N° 01 de fecha 15.05.2018; comprobante de pago N° 18S0205-129 de fecha 15.05.2018, lo informado por el Departamento de Acción Sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la región de Antofagasta y teniendo presente lo dispuesto en el Art. 70 del Código Sanitario; D.S. N° 10/2010 "Reglamento de Condiciones Sanitarias Ambientales y de Seguridad en Locales de Uso Público"; D.S. 594/99 "Reglamento sobre Condiciones Sanitarias y Ambientales Básica en los lugares de Trabajo"; D.L. N° 2763 de 1979, las modificaciones introducidas por la Ley N° 19.937; Resolución Exenta N° 1622 de fecha 10.04.2018 de la SEREMI de Salud y en uso de las facultades de las cuales me encuentro investido, se emite el siguiente Informe Sanitario:

- 1. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL SYLVIA SALMON SIBILIA
- 2. ESTABLECIMIENTO RESTOBAR Y CABARET
- 3. UBICACIÓN AVDA. BALMACEDA S/N, MARIA ELENA
- 4. CAPACIDAD 42 Personas
- 5. ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Sistema conectado a la red pública de distribución del sector. Llaves en buen estado de conservación y funcionamiento.
- 6. DISPOSICION DE AGUAS SERVIDAS Sistema conectado a la red pública de distribución. Artefactos sanitarios en buen estado de conservación y funcionamiento.
- 7. RESIDUOS SÓLIDOS Cuenta con depósitos con tapa, limpios y protegidos con capacidad suficiente. Recolección municipal.
- 8. CONDICIONES DE SEGURIDAD Establecimiento cuenta con Plan de emergencia, extintores con carga vigente para el combate de incendios. Vías de escape expeditas y señalizadas y luces de emergencia. Instalaciones eléctricas protegidas.
- 9. SERVICIO DE ALIMENTACION Resolución exenta N°1702427398 de fecha 29/11/2017 autoriza el funcionamiento del local de elaboración de alimentos con consumo.

Establecimiento cuenta con un Informe Sanitario Favorable, mientras se mantengan las actuales condiciones que dieron origen al presente Informe.

"Por orden del SEREMI de Salud Región Antofagasta"



MANUEL HERRERA ZAPATA
JEFE DEPTO ACCION SANITARIA
SEREMI DE SALUD REGION DE ANTOFAGASTA

- Distribución:
- Interesada
 - I. Municipalidad
 - DAS
 - R.L.A. N°

M Antonio Malta N° 1099, piso 2
Fono: (56) 2655014
<http://seremi2.recsalud.gob.cl>
Antofagasta



07 de Diciembre de 2017

Número 54/2017

ACUERDO DE CONCEJO

SESION	1ª SESION ORDINARIA DE CONCEJO
FECHA	07 DE DICIEMBRE DE 2017
LUGAR	SALON MUNICIPAL
HORA DE INICIO	09:00 HRS.-
HORA DE TERMINO	

ACUERDO N° ____/2017; Se aprueba, Patente de Alcohol y restaurant Diurno y Nocturno, correspondiente a la Señora Silvia Salmon Sibilia. Según el Artículo N°65- Letra ñ, de la Ley N° 18.695, y la N°20.714.

ALCALDE

OMAR NORAMBUENA RIVERA

CONCEJALES

DANILO ORELLANA SUAREZ	
VIVIANA CUELLO RIVERA	
DORIS ARAYA ARAYA	
CARMEN MIRANDA CAIMANQUE	
WILFREDO VILCHES AROS	
YESSICA ORIBE CASTILLO	NO Aprueba.

SECRETARIA MUNICIPAL(S)

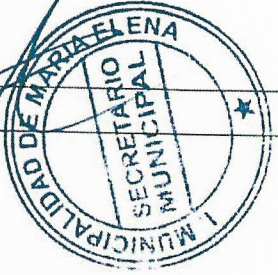
PRISCILA CHAMORRO VARGAS

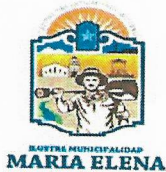


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PRISCILA CHAMORRO VARGAS





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

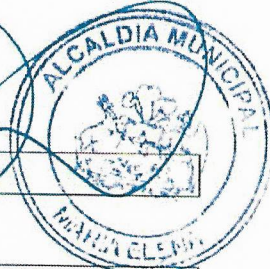
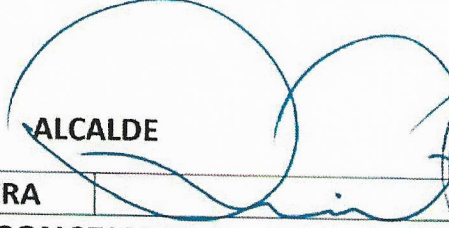
25 de julio de 2017
NUMERO 33/2017

ACUERDO DE CONCEJO

SESION	SEGUNDA SESION
FECHA	25 DE JULIO DE 2017
LUGAR	MARIA ELENA
HORA DE INICIO	18:57
HORA DE TERMINO	

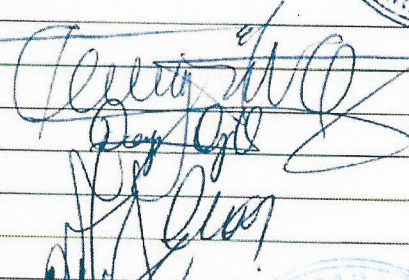
ACUERDO N° 33/2017 En virtud de lo expuesto y dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades artículo 65 Letra Ñ, se tienen por aprobadas las patentes de alcoholes que se describen en planilla adjunta y que forma parte integrante del mismo acuerdo.

ALCALDE



OMAR NORAMBUENA RIVERA

CONCEJALES

DANILO ORELLANA SUAREZ	
CARMEN MIRANDA CAIMANQUE	
DORIS ARAYA ARAYA	
VIVIANA CUELLO RIVERA	
YESSICA ORIBE CASTILLO	
WILFREDO VILCHEZ AROS	



SECRETARIO MUNICIPAL

(este no tiene) de patente o cualquier
que



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL (S)

PRISCILA CHAMORRO VARGAS

